



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CHILOÉ

ANT: Ordinario N° 94902 Cámara de Diputados.

MAT.: Información sobre obras de mantención 6 establecimientos educacionales provincia de Chiloé.

DE: PEDRO NUÑEZ DE LA GUARDA
DIRECTOR EJECUTIVO (S)
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CHILOÉ

A: FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
HONORABLE DIPUTADO DE LA REPUBLICA

Junto con saludar, y en relación con lo señalado en el Ordinario precedente, queremos informar que el Servicio Local de Educación Pública de Chiloé está llevando a cabo el Plan de Mantención 2025 para la totalidad de los establecimientos educacionales públicos de la provincia, los cuales suman 210 en total. Cabe destacar que este Servicio inició sus funciones como sostenedor el 1 de enero del presente año. En cumplimiento de las normativas y principios de probidad, transparencia y eficiencia en el gasto público, se consideró fundamental contratar los servicios de mantención bajo estos lineamientos. Para ello, se realizó un diagnóstico exhaustivo de las principales problemáticas de infraestructura, empleando encuestas, fichas y visitas a terreno. Este proceso permitió analizar los servicios requeridos, la oferta disponible en la región y los tiempos de ejecución, teniendo en cuenta la gran dispersión geográfica de los establecimientos, en su mayoría rurales.

Con base en esta información, se elaboraron los documentos técnicos y administrativos para la licitación de convenios de suministro que permitan abordar las distintas necesidades de mantención. Hasta la fecha, se encuentran vigentes 8 convenios de suministro, 1 trato directo y 8 compras ágiles, lo que ha permitido responder con prontitud a urgencias críticas que se han acumulado por años, así como a emergencias recientes.

En este contexto, entre enero y febrero se atendieron urgencias críticas en más de 27 establecimientos, permitiendo el inicio del año escolar. No obstante, algunos casos quedaron pendientes para la primera semana de clases debido a situaciones específicas, las cuales detallamos a continuación:

Escuela Diferencial Antukau: Este establecimiento está ejecutando un proyecto de conservación, con un convenio vigente entre la Dirección de Educación Pública (como unidad financiera) y la Corporación Municipal de Castro (como unidad técnica). El plan de contingencia estableció la rotación de estudiantes y funcionarios dentro del recinto mientras avanzaban las obras. Sin embargo, el retraso actual se debe a la instalación de servicios sanitarios necesarios para el funcionamiento normal, así como a la solicitud por parte de la comunidad educativa para el aseo completo, para eliminación de polvo en suspensión y evitar afección de salud, además de la ejecución de reparaciones no identificadas en el proyecto original.

Escuela Rural César Gómez de García: El establecimiento reportó fallas en el sistema eléctrico de la caldera. Tras la inspección en terreno, se detectó que el medidor que abastecía ese circuito no estaba operativo. Posteriormente, al revisar el número de cliente con Saesa, se verificó que el suministro se encontraba suspendido por deuda del año 2024, situación que no había sido informada en el Decreto Alcaldicio de la comuna, previo al traspaso. Se gestionó la reposición del servicio con Saesa y se realizó la evaluación de la caldera, la cual quedó operativa.

Escuela de Puqueldón: A solicitud del establecimiento, se realizó una evaluación del estado de los buses de transporte escolar traspasados desde las corporaciones municipales. Se detectó que no estaban en condiciones adecuadas para iniciar el servicio. Para abordar esta situación, se licitó un servicio de diagnóstico para todos los vehículos transferidos, y se efectuaron las reparaciones necesarias.

Jardín Infantil y Sala Cuna Pasitos de Caracol: Se reportó una emergencia debido a un cortocircuito en el sistema eléctrico que abastece el área de cocina, lo que afectó la entrega de alimentación. La falla fue evaluada y reparada en un plazo inferior a tres días desde su notificación.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/7OBD RR-889>

Jardín Infantil y Sala Cuna Ayen: Se informó de una situación de riesgo en el portón de acceso, el cual presentaba chispas al contacto. Se procedió a la suspensión del uso, se identificó el origen del problema en instalaciones del predio vecino y se efectuó la reparación en menos de tres días desde su notificación.

Esperamos que esta información sea de utilidad. Quedamos atentos ante cualquier consulta adicional.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/7OBDRR-889>